

república DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2022 01158 00

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA.

DEMANDANTE: APOYOS FINANCIEROS S.A.S.

DEMANDADO(A): VIVIANA MADRID MONTOYA.

En virtud de lo solicitado por el apoderado judicial de la parte solicitante, como ya tiene la posesión del vehículo objeto del proceso, cumpliéndose la finalidad del presente asunto, el despacho,

RESUELVE:

1.- DECRETAR la terminación de la solicitud de **APREHENSIÓN y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA** de **APOYOS FINANCIEROS S.A.S.** contra **VIVIANA MADRID MONTOYA** respecto del vehículo de placa **RHK671**.

2.- DISPONER el levantamiento de las medidas cautelares. Oficiése a la entidad competente.

3.- REQUERIR al representante legal del **PARQUEADERO SIA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ** para que para que de forma **INMEDIATA** haga entrega del vehículo de placas **RHK671**, a la entidad demandante a través de su representante legal, apoderada judicial o a quien este designe para ello. Por secretaría oficiése al parqueadero en mención, para que haga entrega del automotor.

4. En su oportunidad archívese el expediente, con la previsión que las presentes diligencias fueron presentadas de forma virtual y los documentos físicos no están en poder de esta sede judicial.

Se **RECONOCE** personería al abogado **LUIS HERNANDO SANTOS NIÑO**, como apoderado de la demandada **VIVIANA MADRID MONTOYA**, en los términos y para los efectos del poder conferido, visto a numeral 14 del expediente virtual. Con todo, estese a lo dispuesto en esta misma providencia, y póngasele de presente que no estamos frente a un proceso ejecutivo, sino a una solicitud de pago directo.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

CSL

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>